



PAGINA WEB

Dentro de la causa N° 20-2010-TCE, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

**Tribunal Contencioso Electoral.-** Quito, 28 de diciembre de 2010, las 11h00.- En atención al escrito presentado por la Lic. Myriam Patricia Perez Santillán, se dispone que por Secretaria General se proceda al desglose de la documentación solicitada, dejando copias certificadas de la misma en el expediente. Cumplase y Notifíquese.-f) Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortiz Ortiz  
Secretario General